



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/44
31 de diciembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la
Actividad Empresarial y el Desarrollo
Sexto período de sesiones
Ginebra, 18 a 22 de febrero de 2002
Tema 5 del programa provisional

INTEGRACIÓN DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO PARA PROMOVER
LAS OPORTUNIDADES MEDIANTE UNA MAYOR CONTRIBUCIÓN
DE LA MUJER A LA COMPETITIVIDAD

Nota de la secretaría de la UNCTAD

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 5	2
I. CUESTIONES DE POLÍTICA A NIVEL NACIONAL SOMETIDAS A LA COMISIÓN.....	6 - 22	3
II. PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y A LA UNCTAD.....	23 - 31	6
III. OBSERVACIONES FINALES	32 - 33	7

INTRODUCCIÓN

1. Las cuestiones de género han formado parte del programa de la UNCTAD desde la época de los preparativos del décimo período de sesiones de la Conferencia. La primera reunión de expertos sobre el tema fue convocada por la secretaría como reunión previa a ese período de sesiones y en ella se trataron las cuestiones del comercio, el desarrollo sostenible y el género¹. Allí se señaló claramente la necesidad de incorporar las cuestiones de género en la labor sustantiva de la UNCTAD y se puso de relieve la contribución que podía hacer la igualdad de hombres y mujeres al logro de los objetivos del desarrollo. También se incorporó efectivamente el aspecto del género en el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Ello contribuyó a realzar la importancia de la igualdad de hombres y mujeres en el Programa de Acción aprobado por la Conferencia en todas las esferas de interés para el desarrollo de los países menos adelantados (PMA)².

2. Sobre la base de esas iniciativas y habida cuenta del creciente reconocimiento de la cuestión del género y su contribución a los objetivos del desarrollo, del 14 al 16 de noviembre de 2001 se celebró la Reunión de Expertos en integración de las cuestiones de género para promover las oportunidades con el fin de ahondar en el tema de la función del género en el desarrollo y reforzar el consenso que éste ha concitado entre los Estados miembros. El mandato de la Reunión de Expertos era examinar "los medios de acrecentar la contribución de la mujer al desarrollo de la capacidad competitiva de sus países y regiones, al aumento de las oportunidades comerciales y a la atracción de inversiones y tecnología".

3. La Reunión de Expertos se concentró en cinco temas generales de conformidad con el mandato recibido de la UNCTAD de examinar la cuestión del género como aspecto crucial del comercio y el desarrollo: i) la inversión extranjera directa; ii) el comercio de servicios; iii) el comercio de productos básicos; iv) el desarrollo empresarial, y v) los posibles efectos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Los problemas concretos de los PMA fueron objeto de un análisis intersectorial.

4. Los expertos, que representaban tanto a países desarrollados como a países en desarrollo, dispusieron para el examen de las cuestiones mencionadas de una nota temática de la secretaría³.

¹ La Reunión de Expertos previa a la X UNCTAD sobre comercio, desarrollo sostenible y género se celebró los días 12 y 13 de julio de 1999 y sus resultados figuran en Trade, Sustainable Development and Gender, documentos preparados para el examen de los temas en la Reunión de Expertos previa a la X UNCTAD sobre comercio, desarrollo sostenible y género, Nueva York y Ginebra, 1999 (UNCTAD/EDM/Misc.78).

² Programa de Acción para los Países Menos Adelantados, aprobado por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (A/CONF.191/11) y Resultados del seminario sobre los países menos adelantados previo a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados: fomento de la capacidad para incorporar las cuestiones de género en las estrategias de desarrollo, celebrado en Cape Town del 21 al 23 de marzo de 2001 (A/CONF.191/BP/2).

³ Reunión de Expertos en integración de las cuestiones de género para promover las oportunidades, nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/COM.3/EM.14/2).

Sus deliberaciones culminaron en la aprobación de los Resultados⁴, en que se reseñan las recomendaciones concretas y las opciones de políticas propuestas a los gobiernos y a la comunidad internacional, incluida la UNCTAD.

5. El objeto de la presente nota es ayudar a la Comisión a considerar las cuestiones de política relacionadas con la incorporación del género examinadas por los expertos. Está dividida en tres secciones. En la primera se reseñan las cuestiones de política concretas a nivel nacional determinadas por los expertos para su examen por la Comisión. En la segunda se examinan posibles esferas de trabajo futuro para la UNCTAD y en la tercera se presentan algunas observaciones finales.

I. CUESTIONES DE POLÍTICA A NIVEL NACIONAL SOMETIDAS A LA COMISIÓN

6. En relación con los cinco temas generales cuyo examen se encomendó a la Reunión de Expertos, en las deliberaciones se plantearon las siguientes cuestiones de política, que quedaron recogidas en los Resultados de la Reunión.

Inversión extranjera directa (IED)

7. En general se reconoce que la inversión extranjera directa (IED) tiene una repercusión considerable en el empleo y su estructura en lo que respecta al género. Esta repercusión varía según los países y sectores y también se ve considerablemente influida por las prácticas y métodos de empleo de los inversionistas. Es más, las autoridades pertinentes de los países receptores pueden diseñar y aplicar políticas y normas para asegurar que la IED no sólo contribuya a los objetivos del desarrollo sino también refleje la importancia de la contribución de ambos sexos a las actividades económicas.

8. Reconociendo las posibilidades que ofrecen las políticas nacionales, los expertos también subrayaron la importancia de estudiar más a fondo los efectos de las prácticas de empleo derivadas de las inversiones para asegurar que las autoridades pertinentes tomaran decisiones bien fundadas sobre políticas a las cuestiones de género en su relación con la IED. Teniendo esto en cuenta, se consideró fundamental la recopilación sistemática de datos desglosados por sexo sobre el empleo y los salarios, que no parecía ser la norma en la mayoría de los países receptores de IED.

9. Los expertos manifestaron su preocupación por algunos tipos de IED y señalaron que había que comprobar que las corrientes de IED se ajustaran a los objetivos macroeconómicos y de desarrollo, incluida la igualdad de hombres y mujeres. A este respecto, reiteraron la necesidad de crear conciencia respecto de las cuestiones de género y de promover la responsabilidad social en el sector privado. Al diseñar programas para encauzar las IED y estrategias con el fin de atraer las IED a determinados sectores y ramas de producción, convenía tener presentes las repercusiones en el plano del género.

⁴ Resultados de la Reunión de Expertos en integración de las cuestiones de género para promover las oportunidades (TD/B/COM.3/EM.14/L.1).

El comercio de servicios

10. Para poder concebir políticas apropiadas, se consideraba esencial comprender mejor las cuestiones de género relacionadas con el comercio de servicios. La debida consideración de los problemas de desarrollo, la equidad en la distribución de los beneficios del comercio y la cuestión de las repercusiones sociales eran aspectos decisivos que debían incorporarse en las políticas públicas destinadas al sector de los servicios. El comercio de servicios ya había dado muestra de un gran potencial de crecimiento y planteaba cuestiones particulares en lo que se refería a la contribución de la mujer. A este respecto se mencionaron ejemplos relacionados con los servicios de salud y el turismo, donde no se habían abordado debidamente esas cuestiones. A veces ello había dado lugar al trato injusto de mujeres proveedoras de determinados servicios.

11. Los expertos también reconocieron que el sector de los servicios era uno de los sectores en que era difícil acceder a la información, en especial los datos desglosados por sexo, o bien obtenerla. En este contexto, los expertos propusieron que los gobiernos exhortaran a mejorar la recopilación, clasificación y análisis de las estadísticas y datos cualitativos a fin de comprender las características especiales del trabajo de la mujer en los servicios. Ello constituiría la base para la formulación de políticas apropiadas para promover la igualdad social y de género en el sector de los servicios.

12. Para acrecentar la competitividad de la mujer en el sector de los servicios, los expertos invitaron a los gobiernos a elaborar y poner en marcha programas directos y a fomentar la adopción de medidas voluntarias concretas por parte de la comunidad empresarial a fin de promover la productividad en los servicios.

13. Los expertos reconocieron la posible vulnerabilidad de los países en desarrollo en el plano de las negociaciones multilaterales y regionales, especialmente con respecto al sector de los servicios. Al negociar, los países en desarrollo no sólo debían tener en cuenta sus objetivos generales de desarrollo sino también velar por que se tomase en consideración el género, especialmente en sectores sensibles a las cuestiones de género como los servicios de salud o el turismo.

14. Los expertos también recalcaron la necesidad de fomentar la participación de la mujer en la elaboración de políticas y la adopción de decisiones mejorando sus competencias y su capacidad de liderazgo en el comercio de servicios.

El comercio de productos básicos

15. El principal obstáculo para acrecentar la contribución de la mujer en la esfera de los productos básicos es la falta de acceso de la mujer a los activos económicos, en especial la tierra, y la propiedad, y a todos los beneficios derivados de ellos. Ello evidentemente menoscaba su participación en el proceso de elaboración de productos básicos y en el comercio. En algunos casos la falta de acceso se debe a un marco jurídico ineficiente y a leyes consuetudinarias que se perpetúan. A este respecto, los expertos señalaron que los gobiernos debían revisar las leyes, políticas y prácticas administrativas, incluidas las normas consuetudinarias y tradicionales, para garantizar la igualdad de acceso a la propiedad de tierras, el derecho a la propiedad y a percibir ingresos y el crédito en las zonas rurales.

16. En vista de la desigual participación de la mujer en los procesos productivos, los expertos señalaron que los gobiernos debían poner en marcha políticas dinámicas para fomentar la creación de cooperativas y empresas de mujeres. Estas políticas dinámicas debían facilitar el acceso de la mujer a las redes de información, comunicación, tecnología y comercio, a fin de que aprovechara debidamente sus potencialidades. Los gobiernos podían desempeñar un papel decisivo iniciando y fomentando la prestación de servicios de apoyo empresarial, por ejemplo de comercialización y planificación de negocios, a las mujeres. Estas medidas podrían también ser reforzadas por programas de extensión agrícola que tuviesen en cuenta las cuestiones de género.

Desarrollo empresarial

17. Los expertos reconocieron que la participación de la mujer en actividades empresariales era más bien limitada en varios países en desarrollo. Debido a la escasez de recursos productivos las mujeres se veían excluidas de los procesos de producción y de comercialización y por tanto privadas de beneficios para asegurar sus medios de vida. Una vez más, los expertos consideraron que ello era consecuencia de toda una serie de factores que atribuyeron a los sistemas jurídicos, reguladores y financieros.

18. A este respecto los gobiernos debían revisar y adoptar leyes y reglamentos comerciales para acrecentar el acceso de la mujer a la propiedad y el uso eficiente de los recursos económicos. Para facilitar el acceso de la mujer a los recursos financieros necesarios para cualquier tipo de actividad económica empresarial, los expertos exhortaron a los gobiernos a velar por que las instituciones financieras nacionales atendiesen a los grupos de posibles mujeres empresarias aún no atendidos debidamente, mediante una serie de medidas de apoyo financiero y bancario.

19. Los expertos también recomendaron que las instituciones públicas apoyaran la creación de redes nacionales de empresarias y asociaciones de empresas de mujeres. Tales redes y asociaciones podían contribuir a acrecentar la participación de la mujer en la actividad económica así como su influencia en las decisiones económicas a nivel nacional.

Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

20. Los importantes adelantos en las tecnologías de la información y la comunicación que habían conducido al desarrollo de la Internet, considerada un bien público, imponían la necesidad de contar con políticas públicas dinámicas para asegurar que hombres y mujeres compartiesen sus beneficios. El problema del acceso de la mujer a las TIC seguía siendo un gran motivo de preocupación en muchos países. La imposibilidad de las mujeres de acceder a la Internet menoscababa su participación en el mercado laboral. El acceso desigual de hombres y mujeres a la Internet también se debía a toda una serie de factores, en particular las necesidades de infraestructura y la concepción del papel de la mujer en la sociedad.

21. A este respecto, los expertos pidieron a los gobiernos que obtuviesen y asignasen los recursos necesarios para atender las necesidades de infraestructura (líneas telefónicas, servicios de proveedores de la Internet, etc.) como un objetivo crucial y a largo plazo del desarrollo. Sin embargo, algunas medidas podían aplicarse de inmediato, incluso en ausencia de una gran inversión en infraestructura. En cooperación con las autoridades locales, los gobiernos podían establecer o apoyar el establecimiento de centros de Internet con precios asequibles que

permitiesen el acceso de la mujer a la Internet. Estas políticas podían ser complementadas por diversos programas de sensibilización y capacitación en que no sólo se enseñara a utilizar la Internet sino, lo que era más importante, se ayudara a las mujeres a aprovechar las oportunidades que se les ofrecían, como la de iniciar sus propios negocios.

22. Los expertos también reconocieron que la representación de la mujer en la industria de la tecnología de la información distaba de ser satisfactoria. A su juicio, los gobiernos debían poner en marcha políticas destinadas a aumentar la matriculación de mujeres en los cursos de TIC mediante campañas especiales de promoción y becas; garantizar la participación de la mujer en el diseño y el desarrollo de nuevas tecnologías, y velar por la representación de la mujer en los órganos normativos que se ocupaban de las TIC.

II. PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y A LA UNCTAD

La inversión extranjera directa (IED)

23. Los expertos señalaron la importancia del intercambio de información entre los gobiernos sobre ejemplos de prácticas óptimas en distintas ramas productivas y países relacionadas con la igualdad en el empleo (contratación, formación, promoción y condiciones de trabajo) en las empresas transnacionales (ETN), especialmente en las zonas de elaboración de exportaciones/de libre comercio. Dicho intercambio permitiría que las políticas nacionales tuviesen en cuenta las lecciones aprendidas. La UNCTAD, junto con otras organizaciones internacionales, quizá deseara ocuparse de estas cuestiones en el marco de sus programas relativos a las IED y las ETN.

24. Los expertos también pidieron a la UNCTAD que integrase una perspectiva de género en todos los análisis e investigaciones futuros, así como en los servicios de asesoramiento en relación con las IED y sus efectos en las economías receptoras. También pidieron a la UNCTAD que examinase los efectos de las prácticas de subcontratación de las ETN en las empresas proveedoras y en el sector no estructurado.

El comercio de servicios

25. En la esfera del comercio de servicios los expertos reconocieron la importancia de considerar el proceso de liberalización del comercio en su totalidad. En este contexto señalaron la necesidad de establecer normas internacionales apropiadas para las competencias empresariales y profesionales y su ejercicio. Como la falta de medidas de este tipo podía ir en detrimento de los medios de vida de la mujer, los expertos llegaron a la conclusión de que la UNCTAD quizá debería investigar más este asunto.

26. En la esfera de las estadísticas, los expertos opinaron que la UNCTAD estaba en condiciones de participar en la organización y en el proceso de recopilación de la información apropiada en el sector de los servicios.

El comercio de productos básicos

27. Se reconoció que la mujer, dada su participación en la producción de algunos productos básicos de alto valor añadido, como frutas y verduras frescas, podría beneficiarse de una

comercialización apropiada de estos productos. A este respecto, las mujeres podrían adquirir mediante información las competencias necesarias para alcanzar niveles de calidad en cada uno de los sectores del mercado del país importador. La UNCTAD, en cooperación con el CCI, podría organizar los talleres de formación necesarios, así como otras actividades de fomento de la capacidad, comprendidos programas de asistencia técnica.

28. Los expertos reconocieron el potencial del agroturismo como medio para fomentar la actividad económica de la mujer en las zonas rurales. Pidieron a la UNCTAD que buscase las formas y medios de estudiar el potencial y las oportunidades que ofrecían las iniciativas en ese sector.

El desarrollo empresarial

29. Los expertos subrayaron la importancia del intercambio de información y la creación de redes entre las mujeres empresarias. Era indudable que estas actividades acrecentaban las posibilidades de la mujer de dedicarse a actividades comerciales y obtener más independencia económica. A este respecto, los expertos propusieron que la UNCTAD, en cooperación con otras organizaciones internacionales, promoviese la creación de redes regionales de empresarias y asociaciones de empresas de mujeres.

30. Habida cuenta de los programas existentes de desarrollo empresarial en las organizaciones de las Naciones Unidas, era fundamental que estas organizaciones se mantuviesen al tanto de las actividades de las demás y que conjuntamente contribuyeran a mejorar la coherencia de las políticas y estrategias tanto a nivel nacional como internacional.

La tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)

31. Era urgente incorporar las cuestiones de género en la labor general en materia de TIC y comercio electrónico. Los expertos recomendaron que la UNCTAD siguiera procurando determinar los medios por los cuales las TIC y el comercio electrónico podían crear nuevas oportunidades económicas para la mujer. A este respecto, la UNCTAD debía emprender una labor analítica basada en estudios de casos sobre las oportunidades de la economía digital relacionadas específicamente con el género, prestando especial atención a: i) el nivel de empleo ofrecido a la mujer en los sectores de servicios relacionados con las TIC; ii) la medida en que estos sectores se dedican a las exportaciones; y iii) el tipo de empleo que las empresas extranjeras ofrecen en estos sectores de servicios, con una perspectiva de género.

III. OBSERVACIONES FINALES

32. La Reunión de Expertos constituyó una oportunidad única para examinar opciones de políticas en relación con el género y el desarrollo en el marco de los mecanismos intergubernamentales de la UNCTAD. La información inicial recibida oficiosamente de los expertos y otros representantes gubernamentales y el nivel de la participación y el debate, que se reflejan en los Resultados, revelan que la incorporación del género es importante para la función y el mandato de la UNCTAD. La Reunión también exhortó a la UNCTAD a incorporar activamente las cuestiones de género en su labor.

33. Respecto de la manera de abordar los aspectos del género y el desarrollo en su labor y actividades, los expertos recomendaron a la UNCTAD lo siguiente:

- prestar apoyo a diversas iniciativas de asistencia técnica para fomentar la capacidad y la iniciativa de la mujer para la producción y comercialización de productos básicos;
- abogar por unas políticas sensibles a las cuestiones de género en las negociaciones de comercio multilaterales y regionales, consonantes con la liberalización del comercio de servicios;
- emprender un análisis de las repercusiones de la IED para la cuestión del género en los países receptores y examinar las prácticas de subcontratación de las ETN con el fin de determinar si ofrecen oportunidades para promover la igualdad de género;
- promover la creación de redes regionales de mujeres empresarias y nuevos vínculos entre la UNCTAD y los programas de desarrollo empresarial de otros organismos de las Naciones Unidas;
- incorporar las cuestiones de género en la labor general de la UNCTAD y elaborar programas por los cuales las TIC y el comercio electrónico generen nuevas oportunidades económicas para la mujer, en cooperación con los gobiernos y otros organismos especializados de las Naciones Unidas.
